

## SESIÓN ORDINARIA

### ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 154/2022 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 55/21, referente a la Minuta ME/N° 45/21, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto a varios puntos que se detallan en la minuta, que guardan relación con la agrupación de Bomberos Voluntarios que operan en el Municipio de Asunción; y 2) Nota JM/N° 51/21, referente a la Minuta ME/N° 39/21, de la Concejala Jazmín Galeano, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto a la rendición de cuentas del presupuesto asignado a la Clínica Veterinaria Móvil; asimismo, el presupuesto asignado y la ejecución en la Unidad de Zoonosis, en el periodo comprendido entre el año 2015 y el 2021. Por otra parte, informe si se cuenta con convenios firmados con instituciones y/o asociaciones que tengan por objeto el desarrollo de actividades veterinarias.
2. Mensaje N° 155/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 115/21, referente a la Nota ME/N° 29/21, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo realizado por la contribuyente María Marta Vera Sugasti, quien le denunció que, a pesar de estar al día con todos los tributos correspondientes a un panteón ubicado en el Cementerio del Sur, el mismo, a la fecha, según informes que le fueron brindados, se encuentra a nombre de otra persona; motivo por el cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones pertinentes, proceda a la verificación y solución del reclamo planteado.
3. Mensaje N° 156/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 198/21, referente a la Minuta ME/N° 205/21, de la Concejala Fiorella Forestieri, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe sobre las condiciones actuales del Albergue Municipal para Mujeres Víctimas de Violencia, en cuanto a la condición edilicia y sanitaria, la cobertura de seguridad y disponibilidad de profesionales para atención de las usuarias, previsión presupuestaria y plazo para su reactivación.
4. Mensaje N° 157/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 247/21, referente a la Minuta ME/N° 262/21, de las Concejales Jazmín Galeano, Paulina Serrano y Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaban a la Intendencia Municipal que, por medio del Departamento de Servicio Social, dependiente de la Dirección de Promoción Ciudadana, implemente los medios para llevar adelante una reunión de conciliación entre los representantes del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales y Coordinadores de Comisiones Vecinales, como también, remita un informe pormenorizado sobre la realización de los precongresos llevados adelante, según el cronograma establecido para tal efecto.
5. Mensaje N° 158/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.612/21, referente a la Minuta ME/N° 17.094/21, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual se



hacía eco del Comisario MCP Juan Carlos Zárate, Jefe del Departamento de Bomberos, quien, por medio de una nota, remitió sugerencias para llevar a cabo la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional y la Municipalidad de Asunción y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que estudie las sugerencias de dicho convenio.

6. Mensaje N° 159/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.369/20, referente a la Minuta ME/N° 15.603/20, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación, intervención y posterior retiro del vehículo abandonado sobre la calle Capitán Fariña Sánchez casi Fleitas, e informe de los avances obtenidos.
7. Mensaje N° 160/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.958/20, referente a la Minuta ME/N° 16.296/20, del entonces Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Nazareth, quienes reclamaban la circulación constante de camiones de gran porte que han provocado grietas en las casas, destrucción de la calzada, cables sueltos y ruidos molestos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que atienda el reclamo vecinal.
8. Mensaje N° 161/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.318/20, referente a la Minuta ME/N° 15.544/20, del entonces Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hacía eco del reclamo vecinal con respecto a la necesidad de un mayor control de las personas que estacionan sobre la Avda. Rodríguez de Francia, específicamente en las inmediaciones del Mercado N° 4 y el Sanatorio Británico y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que atienda el reclamo mencionado.
9. Mensaje N° 162/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.851/20, referente a la Minuta ME/N° 16.167/20, del entonces Concejal Julio Ullón, por la cual se hacía eco del pedido de vecinos del Barrio Santa Librada y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal la limpieza del baldío ubicado en la calle 2ª Proyectada entre Cnel. García de Zúñiga y Monseñor Rodríguez, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
10. Mensaje N° 163/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.881/20, referente a la Minuta ME/N° 16.204/20, del entonces Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hacía eco del pedido de vecinos del Barrio Mbocayaty, con respecto a la intervención y limpieza de un terreno baldío sucio y abandonado ubicado sobre la calle Primer Presidente y Calle 3 y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que atienda el reclamo mencionado.
11. Mensaje N° 164/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 27/22, referente a la Minuta ME/N° 310/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe sobre la situación de los expedientes presentados por el Club Nacional, solicitando la exoneración del Impuesto Inmobiliario, a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 125, en el sentido de exonerar al club del pago de impuestos inmobiliarios como ente social. Asimismo, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales, inicie las gestiones correspondientes a fin de desarrollar un plan de trabajo con los clubes para poder garantizar los tributos que estarían exentas y los otros que sí se tendrían que abonar.
12. Mensaje N° 165/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.384/20, referente a la Minuta ME/N° 15.619/20, del entonces Concejal Julio Ullón, a través de la cual hacía referencia al reclamo de vecinos respecto a la proliferación de conductores irrespetuosos que estacionan sus vehículos sobre el paseo central de la Avda. Carlos



- A. López y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a atender el reclamo de los vecinos.
13. Mensaje N° 166/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 17.053/21, referente a la Minuta ME/N° 18.761/21, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Luis Alberto de Herrera, quienes peticionaban que se notifique al propietario o, en su defecto, se realice el retiro del vehículo abandonado y la limpieza sobre la calle Gral. Rogelio Benítez casi Olegario Víctor Andrade y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que realice lo solicitado, e informe de lo actuado.
  14. Mensaje N° 167/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.931/20, referente a la Minuta ME/N° 16.261/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y el retiro de un vehículo abandonado en la calle José Vallovera y Francisco Pizarro.
  15. Mensaje N° 168/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 127/21, referente a la Minuta ME/N° 123/21, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de los Centros Municipales, remita un informe respecto al inventario de insumos y equipos de herramientas que utilizan para realizar los trabajos operativos en las diferentes zonas.
  16. Mensaje N° 169/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Nota SND N° 68/2022, de Fátima Morales Agüero, Ministra de la Secretaría Nacional de Deportes, por la cual solicita se declare de Interés Municipal el evento denominado “XII Juegos Suramericanos Asunción 2022, a desarrollarse del 1 al 15 de octubre de 2022.
  17. Mensaje N° 170/2022 S.G., la I.M. remite la nota presentada por Matías Brizzio, en la que solicita declarar de Interés Municipal el libro y personaje “Juan Terere”.
  18. Mensaje N° 171/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 17.065/21, referente a la Minuta ME/N° 18.776/21, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un contenedor de basuras sobre la calle Iturbe casi Mcal. López, al costado del Colegio La Providencia, e informe de lo actuado.
  19. Mensaje N° 172/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 172/21, referente a la Minuta ME/N° 178/21, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de las basuras acumuladas frente a la Iglesia del Cementerio de la Recoleta, ubicada sobre la Avda. Mcal. López, al hermosteamiento de la entrada de la iglesia y a la pintura de portones, a la pintura de las murallas linderas sobre la Avda. Choferes del Chaco y al hermosteamiento del paseo central de la misma.
  20. Mensaje N° 173/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.948/20, referente a la Minuta ME/N° 16.284/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hacía eco del pedido realizado por vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes peticionaban que se notifique al propietario o se realice el retiro del vehículo abandonado en la calle Teniente Coronel Irrazabal entre las calles Herminio Giménez y Teodoro S. Mongelós, que de acuerdo a numerosos reclamos manifestados por los vecinos, el vehículo se encuentra abandonado en el lugar hace más de un año y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal medie los mecanismos a fin de realizar el retiro del vehículo antes mencionado y así garantizar el libre tránsito peatonal y automotor, e informe de lo actuado.



21. Mensaje N° 174/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 239/21, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a través de la cual se devolvió el Mensaje N° 602/2020 S.G., por el cual se respondió a la Nota JM/N° 13.019/19, referente a la Minuta ME/N° 14.168/19, del entonces Concejal Elvio Segovia, sobre denuncia a una fábrica que manipula productos químicos, a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, proceda a informar a esta Corporación Legislativa en un plazo no mayor a 15 días sobre los siguientes puntos: a) Cuáles son los productos químicos utilizados en los procesos de lavado; b) A qué efectos es utilizada la chimenea, y qué productos se queman en la misma; y c) Presentar copia de la renovación de la Resolución DGCCARN N° 2.481/2017.
22. Mensaje N° 175/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Clínica Centro Traumatológico”, que tiene por objeto otorgar en padrinazgo el paseo central de la Avenida Brasilia entre las calles Concordia y Nicasio Insaurralde.
23. Mensaje N° 176/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 12.642/21, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió el Mensaje N° 364/2021 S.G., referente al expediente de la Municipalidad de Asunción, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble; a la Intendencia Municipal, Dirección de Catastro y dependencias competentes, a fin de regularizar la situación dominial y catastral del callejón que consta como paralelo a la calle Cacique Cará Cará y que sirve de contrafrente al lote en cuestión. Así como la situación catastral de todo el sector colindante, a fin de regularizar los perímetros generales del loteo y la calidad de dominio público del callejón, para posteriormente plantear, en su caso, el fraccionamiento del lote identificado con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1508-10, cumpliendo este con los requisitos exigidos a través del Art. 24, Incisos “a” y “c”, en particular ahora no cumplimentados, y todos aquellos atinentes al caso.
24. Mensaje N° 177/2022 S.G., la I.M. remite el recurso de reconsideración presentado por Yessica Belén Ramírez Ibarra, en contra de la Resolución JM/N° 9.841/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a un terreno municipal.
25. Mensaje N° 178/2022 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Eduardo Trinidad Báez del Puerto.
26. Mensaje N° 179/2022 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Yenny Concepción Paredes.
27. Mensaje N° 180/2022 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de lote presentados por Norma Fariña Lombardo y Zulma Noemí Fariña Brítez.
28. Mensaje N° 181/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de Gladys Josefina Santos Bazas, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de Ctas. Ctes. Ctrales.
29. Mensaje N° 182/2022 S.G., la I.M. remite el pedido de informe lote presentado por María Concepción Zelaya de Ruiz Díaz.
30. Mensaje N° 183/2022 S.G., la I.M. remite el pedido de título definitivo presentado por Pedro César Melgarejo Cubilla.



31. Mensaje N° 184/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 12.600/21, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 800/2020 S.G., que respondió a la Nota JM/N° 13.068/19, referente a la Minuta ME/N° 14.218/19, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de notificación por la falta de limpieza al propietario del inmueble situado sobre la calle Edulfo Duarte y Ecuador; a fin de que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe actualizado de la situación.
32. Mensaje N° 185/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 189/21, referente a la Minuta ME/N° 195/21, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención en la vivienda abandonada sobre la calle 16 Proyectadas entre Estados Unidos y Parapití, del Barrio Obrero, ya que la misma sirve de aguantadero a malvivientes, según denuncias vecinales.
33. Mensaje N° 186/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 289/22, referente a la Minuta ME/N° 354/22, del entonces Concejal Juan José Arnold, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que amplíe el periodo de exoneración de multas e intereses en el pago de impuestos inmobiliarios por todo el mes de febrero, e informe de lo actuado.
34. Mensaje N° 187/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 14/22, referente a la Minuta ME/N° 295/22, del Concejal Miguel Sosa, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la realización del pavimento pétreo sobre la calle Paseo del Yacht y Golf Club Paraguayo, desde la esquina noroeste de la Prefectura Naval de Itá Enramada, hasta su intersección con la calle Jevy.
35. Mensaje N° 188/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 159/21, referente a la Minuta ME/N° 164/21, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al empedrado de la calle Adela Bello de Riart entre Tte. Edmundo Dávalos y Dr. Esteban Gorostiaga, del Barrio Republicano.
36. Mensaje N° 189/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 17.007/21, referente a la Minuta ME/N° 18.710/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Concepción, desde la Avda. República Argentina hasta la Avda. De La Victoria.
37. Mensaje N° 190/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 174/21, referente a la Minuta ME/N° 180/21, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de alumbrado público sobre la calle San Andrés casi El Pescador.
38. Mensaje N° 191/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15/21, referente a la Minuta ME/N° 18.841/21, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que envíe una nota a la entidad que corresponda, con relación a cables sueltos que se encuentran sobre la calle Comandante Gamarra casi Dr. Paiva.
39. Mensaje N° 192/2022 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de inmueble presentado por Cecilia Trígida Storm Vda. de Verón.
40. Mensaje N° 193/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum N° 163/2021, de la Dirección General de Cultura y Turismo, por el cual se remiten los antecedentes de la donación de un sillón de cuerina de color



negro modelo Presidente, realizada por la Sociedad Filarmónica de Asunción, para la Dirección General de Cultura y Turismo.

41. Mensaje N° 194/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Acuerdo para iniciar los trámites de conformación de la Asociación de Municipalidades del Área Metropolitana de Asunción (AMUAMA), que tiene por objeto manifestar la voluntad de las partes de conformar una asociación de municipalidades del área metropolitana de Asunción, con personería jurídica, de conformidad al Art. 171 de la Constitución y a los Artículos 7, 15 – Inc. m), 19 y concordantes de la Ley N° 3.966/10.
42. Mensaje N° 195/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de Emprendimientos Inmobiliarios Oga S.A., sobre pedido de excedente de inmueble.
43. Mensaje N° 196/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de José Luis Gerardo Mongelós Estragó, sobre pedido de excedente de inmueble.
44. Mensaje N° 197/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de ALCOR Sociedad Anónima Constructora Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria, sobre proyecto de fraccionamiento por ensanche.
45. Mensaje N° 198/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 120/21, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por el cual se remitió el Mensaje N° 1.032/2021 S.G., referente al expediente de Lourdes Patricia Sandoval González, a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de la Dirección General del Área, realice un nuevo Certificado de Necesidad Social.
46. Mensaje N° 199/2022 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la obra “Señalización horizontal y vertical de varias calles de la Ciudad de Asunción” ID N° 406.450, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
47. Mensaje N° 200/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Comité Olímpico Paraguayo”, que tiene por objeto establecer las condiciones generales de cooperación entre las partes, impulsar la promoción, desarrollo y el alto rendimiento deportivo a través de recursos humanos materiales y técnicos disponibles en ambas partes.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 140/22, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual pone a conocimiento del Pleno que ha sido electo Presidente de la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social. Se adjunta copia del Acta de Sesión Plenaria.
2. N° 141/22, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual pone a conocimiento del Pleno que ha sido electo Presidente del Consejo del Plan Regulador. Se adjunta copia del Acta de Sesión Plenaria.
3. N° 142/22, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual pone a conocimiento del Pleno que ha sido electo Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Control a la Aplicación de los Fondos de la Ley de Capitalidad. Se adjunta copia del Acta de Sesión Plenaria.



4. N° 143/22, de Mónica Argüello y otros, representantes de las Asociaciones de Protección y Bienestar Animal y Rescatistas Independientes, a través de la cual hacen referencia a las denuncias acerca de la existencia de varias fosas que contendrían restos de animales domésticos en el interior del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción y, en tal sentido, expresan su repudio a lo acontecido, solicitan la salida de la directora Maris Llorens y la presentación de un informe sobre el tema.
5. N° 144/22, del funcionario Arq. Miguel Ángel Mendoza, por medio de la cual solicita dar curso o seguimiento a la nota que guarda relación con la Licitación Pública Nacional para la construcción del desagüe pluvial en la cuenca de la Avda. Molas López, respecto al Pliego de Bases y Condiciones, en la página 177 en el Punto 5. Periodo de construcción, lugar y otros datos. Se adjuntan antecedentes.
6. N° 146/22, de la Lic. Andrea Zalazar, mediante la cual solicita el llamado a ocupar el cargo de Defensor Municipal y Vicedefensor, cargos que actualmente cuentan con mandato fenecido, según lo estipula la Ley Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 475/14.
7. N° 147/22, de la Concejala Jazmín Galeano, mediante la cual remite copia del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Fundación Maris Llorens y las Adendas 1 y 2, a fin de que se disponga la remisión de una copia de los documentos a los concejales.
8. N° 149/22, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión Asesora de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos.
9. N° 150/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de las Comisiones de Desarrollo Productivo, Humano y Social; de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales; de Investigación; de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional; de Investigación y Atención Integral de la Problemática del caso Ycuá Bolaños; de la Niñez y de la Adolescencia, de Lucha Contra Las Adicciones y Políticas de Drogas; de Seguridad Ciudadana; para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad; Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional; Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Especial del FONACIDE y Especial de Seguimiento y Control a la Aplicación de los Fondos de la Ley de Capitalidad.
10. N° 151/22, del Econ. Carlino Velázquez, Rector de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay, a través de la cual presenta los antecedentes suscitados en virtud de la solicitud realizada ante la Municipalidad de Asunción, que consiste en la aprobación del anteproyecto y la declaración de zona de urbanización concertada, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 163/18 “Que unifica y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción”.
11. N° 152/22, de Julio Pérez y otros, vecinos del Barrio Los Laureles, por medio de la cual solicitan la colocación de lomadas o reductores de velocidad en la calle Dr. Facundo Machaín esq. R.I. 4 “Curupayty” y R.I. 1 “2 de Mayo”, en atención a lo expuesto en la nota.
12. N° 153/22, de la Concejala Paulina Serrano, por medio de la cual solicita su inclusión como miembro en la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales.



13. N° 154/22, de Pedro López y Lidia Leiva, Presidente y Secretaria, respectivamente, del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, por medio de la cual denuncian la irregularidad cometida por el Jefe de Servicio Social Oscar Benítez del Barco en el proceso eleccionario de la Comisión Vecinal 26 de Febrero, realizada el 10 de febrero de 2022 y, en tan sentido, solicitan que la Corporación Legislativa intervenga ante la denuncia realizada, a fin de esclarecer lo acontecido y aplicar las sanciones que correspondan.
14. N° 155/22, del Prof. Lic. Mauricio Tomás Jara Colmán, Jefe de la Agrupación de Boy Scouts N° 1 “Capitán Figari”, por medio de la cual solicitan la reanudación de las actividades presenciales de la citada agrupación en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción en las condiciones descritas en la nota. Se adjuntan fotografías.
15. N° 156/22, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de las Sras. Marta Ramos y Blanca Ramos, del Barrio Republicano, quienes solicitan de forma urgente el retiro de basuras que se encuentran en la vía pública, en las inmediaciones de la calle 36 Proyectadas y Japón y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la verificación correspondiente y dé una solución al reclamo.
16. N° 157/22, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de la Sra. Cintia Pucheta, quien hace referencia a los ruidos molestos y proliferación de alimañas de un depósito de materiales de construcción, ubicado en la calle Caranday casi Guaraní, del Barrio Itá Enramada, por lo que peticiona la verificación del local y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la verificación correspondiente y dé una solución al reclamo.
17. N° 158/22, de la Comisión de Equidad de Género, por la cual remiten, para homologación del Pleno, el Acta N° 1, en la cual se otorga el Premio Serafina Dávalos 2022, en la Categoría Individual a la Sra. Celsa Amada Acosta, y en la Categoría Corporativa a la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 54/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.167/20, referente a la Minuta ME/N° 16.560/20, del entonces Concejal Elvio Segovia, mediante la cual aludía a que el Municipio de Montecarlo, Argentina, aprobó el Programa “Ecovuelto”, que tiene como objetivo establecer que los comercios entreguen a su clientela semillas de hortalizas como vuelto, ante la escasez de monedas y, a la vez, impulsar las huertas orgánicas en las viviendas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Gestión Ambiental, emita su parecer respecto a lo mencionado con el fin de avanzar en el análisis y el debate sobre esta propuesta.

**\*Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remita, en un plazo no mayor de 30 días, su parecer jurídico con respecto a lo planteado en el Memorándum N° 11/2021, del Departamento de Recursos Naturales y Adecuación Ambiental dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a los siguientes expedientes:  
1) Minuta ME/N° 17.409/21, de los entonces Concejales Rodrigo Buongermini y





Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitan al Pleno la creación de un FONDO ESPECIAL COVID 19, destinado a coadyuvar en el combate al avance de la pandemia en la capital y el país, con base en las recomendaciones que se detallan en la minuta; 2) Minuta ME/N° 17.740/21, del entonces Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual alude a la creación de un Fondo Especial Covid 19 para la ciudad de Asunción, cuyo objetivo es coadyuvar en el combate al avance de la pandemia en la capital y, en ese contexto, solicita al Pleno de la Corporación que suspenda la convocatoria al Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos, para el año 2021 y que se destine el premio al Fondo Especial Covid 19 para la ciudad de Asunción.

**\*Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 17.409/21, de fecha 24/03/21, y la Minuta ME/N° 17.740/21, de fecha 17/05/21, de los entonces Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita, en un plazo no mayor de 15 días, su parecer técnico y jurídico en cuanto lo solicitado”.**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 17.504/21, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual hacía referencia a la intervención realizada por funcionarios de la Intendencia Municipal, con acompañamiento de la Policía Nacional, de fiestas clandestinas e inclusive conciertos realizados, violando el Decreto Presidencial que establece medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional a causa de la pandemia del coronavirus y, en tal sentido, propuso que la Comisión de Legislación estudie la propuesta de que aquellos infractores de las normas sanitarias, especialmente aquellos que sean encontrados en flagrancia en fiestas clandestinas o participen de aglomeraciones, sean sancionados por los órganos contravencionales de la ciudad, con la obligación de realizar alguna actividad a favor de la comunidad relacionadas a la crisis sanitaria.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA de la Minuta ME/N° 17.504/21, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual hacía referencia a la intervención realizada por funcionarios de la Intendencia Municipal, con acompañamiento de la Policía Nacional, han intervenido fiestas clandestinas e inclusive conciertos realizados, violando el Decreto Presidencial que establece medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional a causa de la pandemia del coronavirus y, en tal sentido, propuso que la Comisión de Legislación estudie la propuesta de que aquellos infractores de las normas sanitarias, especialmente aquellos que sean encontrados en flagrancia en fiestas clandestinas o participen de aglomeraciones, sean sancionados por los órganos contravencionales de la ciudad, con la obligación de realizar alguna actividad a favor de la comunidad relacionadas a la crisis sanitaria; y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 282/21 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 12.337/21, referente a la Minuta ME/N° 17.229/21, del entonces Concejal Julio Ullón, por la que se establece como medida de racionalización en materia de recursos humanos la prohibición de contratación y/o nombramiento de nuevo personal a partir de la promulgación de dicha resolución, con excepción de los cargos de confianza y/o profesionales que sean necesarios para la ejecución de proyectos de infraestructura considerados estratégicos por la Intendencia Municipal.



**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 282/21 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 12.337/21, referente a la Minuta ME/N° 17.229/21, del entonces Concejal Julio Ullón, por la que se establece como medida de racionalización en materia de recursos humanos la prohibición de contratación y/o nombramiento de nuevo personal a partir de la promulgación de dicha resolución, con excepción de los cargos de confianza y/o profesionales que sean necesarios para la ejecución de proyectos de infraestructura considerados estratégicos por la Intendencia Municipal y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Minuta ME/N° 10.727/18, de los entonces Concejales Orlando Fiorotto y Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitaban al Pleno de la Corporación que la Comisión Permanente de Investigación y Atención Integral a la Problemática del Caso Ycuá Bolaños y la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos se integren bajo la denominación de “Comisión de Derechos Humanos y Prevención de Riesgos”, en atención a lo expresado en la minuta. Asimismo, solicitan que se derogue la Resolución JM/N° 1.519/11, de creación de la Comisión Especial referida.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA de la Minuta ME/N° 10.727/18, de los entonces Concejales Orlando Fiorotto y Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitaban al Pleno de la Corporación que la Comisión Permanente de Investigación y Atención Integral a la Problemática del Caso Ycuá Bolaños y la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos se integren bajo la denominación de “Comisión de Derechos Humanos y Prevención de Riesgos”, en atención a lo expresado en la minuta. Asimismo, solicitan que se derogue la Resolución JM/N° 1.519/11, de creación de la Comisión Especial referida y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 475/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a las Resoluciones JM/Nros. 11.192/20 y 11.364/20, referentes a las minutas verbales del entonces Concejal Orlando Fiorotto, por las que se encomendó a la Intendencia Municipal el cumplimiento del Convenio suscrito con la Empresa Jade Park, en todo su contenido, en lo que se refiere a la colocación del vallado perimetral de la Plaza Héroes del Chaco y el mejoramiento de la Plaza Carancho y, principalmente, el mejoramiento del Paseo Central de la Avda. Santísima Trinidad, desde Julio Correa hasta Itapuá.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 475/2020 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a las Resoluciones JM/Nros. 11.192/20 y 11.364/20, referentes a las minutas verbales del entonces Concejal Orlando Fiorotto, por las que se encomendó a la Intendencia Municipal el cumplimiento del Convenio suscrito con la Empresa Jade Park, en todo su contenido, en lo que se refiere a la colocación del vallado perimetral de la Plaza Héroes del Chaco y el mejoramiento de la Plaza Carancho y, principalmente, el mejoramiento del Paseo Central de la Avda. Santísima Trinidad, desde Julio Correa hasta Itapuá y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Minuta ME/N° 16.826/20, de los entonces Concejales Sandra Benítez Albavi y Elvio Segovia y de los Concejales Félix Ayala y Gabriel Calonga, a través de la cual solicitaban a la



Intendencia Municipal la suspensión temporal del contrato vigente con los abogados que realizan el servicio de notificación para el cobro de los tributos en mora, en atención a las condiciones económicas que se atraviesan actualmente debido a las medidas establecidas para el combate a la Pandemia del COVID 19.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA de la Minuta ME/N° 16.826/20, de los entonces Concejales Sandra Benítez Albavi y Elvio Segovia y de los Concejales Félix Ayala y Gabriel Calonga, a través de la cual solicitaban a la Intendencia Municipal la suspensión temporal del contrato vigente con los abogados que realizan el servicio de notificación para el cobro de los tributos en mora, en atención a las condiciones económicas que se atraviesan actualmente debido a las medidas establecidas para el combate a la Pandemia del COVID 19; y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

8. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 349/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 12.140/20, referente a la Minuta ME/N° 16.828/20, del entonces Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que gestione el cumplimiento del convenio celebrado entre la Municipalidad de Asunción con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, referente a las obras de compensaciones pendientes por la construcción de los viaductos de la Avda. Primer Presidente, en la zona del Jardín Botánico.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 349/2021 S.G., de fecha 26/04/21, y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

9. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 158/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 90/2020 I., que veta la Resolución JM/N° 10.991/19, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal prohíba la aplicación del servicio de abogados externos para la notificación de contribuyentes morosos, a partir del 2020.

**\*Recomendación: “ACEPTAR el veto de la Resolución JM/N° 10.991/19, de fecha 18 de diciembre de 2019, inserto en el Artículo 1° de la Resolución N° 90/2020 I. remitido a través del Mensaje N° 158/2020 S.G.”.**

10. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 7.828/18, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual puso a consideración del Pleno el Proyecto de Ordenanza denominado: “Conoce tu Ley Municipal”, a través del cual se reglamenta el procedimiento de publicación y difusión de ordenanzas próximas a entrar en vigencia.

**\*Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 7.828/18, de fecha 08/02/18, a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor de 15 días, su parecer técnico y jurídico con relación a lo solicitado en la minuta de referencia”.**

11. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a los siguientes expedientes:  
1) Mensaje N° 263/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.403/17, referente a la Nota JM/N° 4.017/17, del entonces Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 81/98 “Que aprueba el Plan Maestro del Jardín Botánico y Zoológico” e inicie el proceso de



recuperación efectiva por parte de la Municipalidad de Asunción; y 2) **Nota ME/N° 925/17**, de los Sres. Eduardo Javier Gross Brown y Guillermo Javier Acosta, Presidente y Secretario del Asunción Golf Club, respectivamente, por medio de la cual solicitan una pronta y favorable definición respecto al Acuerdo que ya fuera suscripto por el Asunción Golf Club y la anterior Administración Municipal y, además, presentan a la nueva Comisión Directiva recientemente electa con relación a la ocupación de unas 46 hectáreas del JBZA, por parte del Asunción Golf Club.

**\*Recomendación:** “Art. 1) **RATIFICAR**, en todos sus términos, la Resolución JM/N° 277/16, de fecha 02/03/16. Art. 2) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que dé cumplimiento a lo establecido en el Plan Maestro, Ordenanza N° 81/98, en el sentido de: Artículo 22° Definir un área de concesión dentro del JBZA que pueda ser otorgada a terceros para su uso en actividades deportivas, sociales y otras que no impacten negativamente a la reserva ecológica y al parque, a los efectos de generar recursos económicos que permitan el logro de los objetivos de consolidación, conservación y revitalización del JBZA que establezca el Plan Maestro del JBZA. Artículo 23° La concesión del área mencionada solo podrá realizarse a través de licitación pública que permitan transparentar, controlar y monitorear que las condiciones de la concesión se ajusten a las exigencias de esta ordenanza y los objetivos para el manejo del JBZA. 46 Has. 1.094 m<sup>2</sup>. Art. 3°) **SOLICITAR** a la Intendencia Municipal remita, en un plazo no mayor a 15 días, un informe de la situación actual referente al pago en concepto de arrendamiento, desde el año 2000 hasta la fecha, como así también, informar las acciones judiciales promovidas por la Intendencia Municipal contra el Asunción Golf Club”.

12. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Minuta ME/N° 17.675/21, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba que todos los funcionarios municipales fallecidos a causa del COVID-19, demostrado fehacientemente, sean sustituidos por un miembro del núcleo familiar directo, de manera a que el salario y todos los beneficios laborales sean transferidos directamente a un miembro del núcleo familiar inmediato para atenuar las consecuencias de estas pérdidas de vidas humanas que generalmente también ocasionan grandes gastos económicos a la familia.

**\*Recomendación:** “**REMITIR** la Minuta ME/N° 17.675/21, de fecha 05/05/21, a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio jurídico y de aplicación a la propuesta del Concejal Javier Pintos y remita su parecer a la Corporación, en un plazo no mayor a 15 días”.

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.243/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.062/20, referente a la Minuta ME/N° 15.290/20, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la revitalización y equipamiento de la Plaza “Héroes del Chaco”, del Barrio Zeballos Cué, a la arborización de la misma, a la instalación de equipos de gimnasia inclusivos al aire libre, a equipar con juegos infantiles inclusivos el lugar, a poner en condiciones los bancos, colocar los mobiliarios urbanos como basureros en toda la plaza, y a la instalación de un bebedero público para personas que utilizan la plaza.

**\*Recomendación:** “1- **TOMAR NOTA** del Mensaje N° 1.243/2021 S.G., habida cuenta que ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa y, en consecuencia, derivar al Archivo teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Planeamiento Urbano, de fecha 28 de octubre del cte. año”.



14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.275/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.385/20, referente a la Minuta ME/N° 15.620/20, del entonces Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia al reclamo de vecinos del Barrio Hipódromo, quienes solicitan el arreglo de la calle Paso de Patria y Guarayos y, en tal sentido, se solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta al pedido de los vecinos.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.275/2021 S.G., en consideración al informe del Dpto. de Vialidad, de fecha 13 de octubre de 2021, habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado y derivar al Archivo de la Corporación para lo que hubiere lugar”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.276/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.267/19, referente a la Minuta ME/N° 13.370/19, del entonces Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la intersección de la calle Azara y Capitán Cañiza, e informe de lo actuado.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.276/2021 S.G., por el cual se ha dado respuesta a lo solicitado por medio del informe del Dpto. Operativo dependiente de la Dirección de Vialidad, de fecha 21 de octubre de 2021 y remitir estos antecedentes al Archivo”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.277/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.977/19, referente a la Minuta ME/N° 13.068/19, del entonces Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se solicita a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Azara y Capitán Cañiza, del Barrio Mburicaó.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.277/2021 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa y remitir estos antecedentes al Archivo”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.280/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.379/20, referente a la Minuta ME/N° 15.613/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al recapado del pavimento de la calle Capitán Juan Bautista Rivarola entre Luis Alberto de Herrera y Félix de Azara, e informe de lo actuado.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.280/2021 S.G., por el cual se ha dado respuesta a lo solicitado, asimismo, derivar estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.281/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.208/20, referente a la Minuta ME/N° 15.441/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se solicita a la Intendencia Municipal la reparación del pavimento de la Avda. Choferes del Chaco en su intersección con la calle Dr. Toribio Pacheco, con cargo de informar sobre lo actuado.



**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.281/2021 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa y remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.278/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.434/19, referente a la Minuta ME/N° 11.394/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual se solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Paso de Patria y Guarayos, del Barrio Hipódromo.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.278/2021 S.G., por medio del cual se ha dado respuesta lo solicitado por medio del informe del Dpto. Operativo dependiente de la Dirección de Vialidad, de fecha 15 de octubre de 2021”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.279/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.110/19, referente a la Minuta ME/N° 11.064/19, del entonces Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual se solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Domingo Migone Battilana, desde la Avda. Perón hasta la calle Para-Parai.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.279/2021 S.G., por medio del cual se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa y derivar estos antecedentes al Archivo”.**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.282/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 13.519/20, referente a la Minuta ME/N° 14.710/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se solicita a la Intendencia Municipal la reparación del pavimento de la Avda. Gral. José Gervasio Artigas y Stma. Trinidad, a fin de atender el reclamo de los vecinos del Barrio Santísima Trinidad, con cargo de informar sobre lo actuado.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.282/2021 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta por medio del informe de fecha 21 de octubre de 2021, del Dpto. Operativo dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir estos antecedentes al Archivo”.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.283/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.302/19, referente a la Minuta ME/N° 12.323/19, a través de la cual se solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de la calle San Pedro entre Molas López y Tte. 1° Nemesio Quiñónez, e informe de lo actuado.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.283/2021 S.G., en consideración s que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa, a través del informe de la Dirección de Vialidad, de fecha 18 de octubre de 2021 y remitir estos antecedentes al Archivo”.**

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.284/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a



la Nota JM/N° 14.346/20, referente a la Minuta ME/N° 15.573/20, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Teodoro S. Mongelós, desde Gral. Santos hasta Mayor Sebastián Bullo, del Barrio Ciudad Nueva, e informe al respecto.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.284/2021 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa y remitir estos antecedentes al Archivo”.**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.285/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.344/20, referente a la Minuta ME/N° 15.571/20, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Alfredo Seiferheld y Choferes del Chaco, del Barrio Tembetary, e informe al respecto.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.285/2021 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por medio del informe de la Dirección de Vialidad, de fecha 18 de octubre de 2021, y remitir estos antecedentes al Archivo”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.286/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.342/20, referente a la Minuta ME/N° 15.569/20, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Teniente Juan Alcorta, desde Pozo Favorito hasta Perú, del Barrio Vista Alegre, e informe al respecto.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.286/2021 S.G., en consideración al informe presentado por la Dirección de Vialidad, de fecha 21 de octubre de 2021, y remitir estos antecedentes al Archivo”.**

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.287/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.343/20, referente a la Minuta ME/N° 15.570/20, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Año 1811 casi Eusebio Ayala, del Barrio Pinozá, e informe al respecto.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.287/2021 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por medio del informe de la Dirección de Vialidad, de fecha 18 de octubre de 2021, y remitir estos antecedentes al Archivo”.**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.289/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.800/19, referente a la Minuta ME/N° 13.945/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Mariano Molas c/ Avda. Mcal. López.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.289/2021 S.G., en consideración al informe remitido por la Dirección de Vialidad, de fecha 18 de octubre de 2021, y derivar estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**



28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.290/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.353/20, referente a la Minuta ME/N° 15.584/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual se solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado asfáltico de la Avda. Choferes del Chaco, desde Teodoro S. Mongelós hasta Dr. Toribio Pacheco.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.290/2021 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado y remitir estos antecedentes al Archivo”.**

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.291/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.354/20, referente a la Minuta ME/N° 15.585/20, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual se solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Eusebio Ayala entre Dr. Domingo Montanaro y Cacique Arecayá.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.291/2021 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por la Dirección de Vialidad en el informe de fecha 18 de octubre de 2021, y remitir estos antecedentes al Archivo”.**

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.292/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.395/20, referente a la Minuta ME/N° 15.631/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita al Intendencia Municipal que a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Estero Bellaco esq. Tte. Díaz Pefaur.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.292/2022 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado y derivar estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

31. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.295/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.357/20, referente a la Minuta ME/N° 16.801/20, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Capitán Aranda entre Prats Gill y Nuflo de Cháves, del Barrio Carlos A. López.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.295/2021 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado, a través del informe de la Dirección de Vialidad, y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

32. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.147/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2021 para la “ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR1C y RL CON POLÍMEROS” - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 399.756, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

**\*Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 1.147/2021 S.G., que fuera puesto a consideración de la**





**Corporación Legislativa, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2021 para la “ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR1C y RL CON POLÍMEROS” – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – ID N° 399.756”.**

33. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.083/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2021 para la “ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD”- PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM- ID N° 400.027, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

**\*Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 1.083/2021 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2021 para la “ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – ID N° 400.027”.**

34. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 72/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 177/21, referente a la Minuta ME/N° 183/21, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a gestionar trabajos de infraestructura en la Escuela Vicente Mongelós, del Barrio Loma Pytá, como también, proceda a enviar agentes de la Policía Municipal de Tránsito, con el fin de ordenar y mejorar el tráfico y retirar los vehículos que se estacionan en la vereda de la institución educativa.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 72/2022 S.G., en consideración al informe presentado por el área responsable, en fecha 20 de enero del cte. año., por parte de la Dirección Ejecutiva de FONACIDE. Asimismo, derivar estos antecedentes al Archivo. 2- Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, Concejal Juan Carlos Ozorio, para su conocimiento”.**

35. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.234/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.299/20, referente a la Minuta ME/N° 15.536/20, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del cúmulo de basuras existentes en la calle 14 de Mayo casi Piribebuy, así como la colocación del cartel de Prohibido arrojar basura en el lugar, e informe de lo actuado.

**\*Recomendación: “Art. 1°) Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 14.299/20, de fecha 9 de julio de 2020, referente a la Minuta ME/N° 15.536/20, del Concejal José Alvarenga y aconseja tomar nota y remitir al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**



36. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje 816/20 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 13.100/19, referente a la Minuta ME/N° 14.256/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Zoonosis y de la Dirección de la Policía Municipal de Vigilancia – Unidad de Planeamiento, arbitre los medios necesarios para intervenir la vivienda abandonada ubicada en la calle Tte. Cnel. Cirilo Gill casi Rigoberto Meza, del Barrio Madame Lynch, la cual se encuentra en pésimas condiciones.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 13.100/19, de fecha 4 de diciembre de 2019, referente a la Minuta ME/N° 14.256/19, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

37. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.186/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.490/21, referente a la Minuta ME/N° 16.967/21, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se reitera el pedido inserto en la Minuta ME/N° 15.016/20, en la cual vecinos del Barrio Sajonia expusieron su preocupación debido a que en la calle Portugal y Juan León Mallorquín se encuentra una propiedad en notable estado de abandono, que debido a la falta de limpieza y mantenimiento del lugar con el tiempo fue acumulando una cantidad importante de basuras y, en tal sentido, se solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar cuanto sigue: - Realizar la limpieza inmediata del lugar; y - Elevar informe al Juzgado de Faltas Municipal del estado en el que se encuentra el inmueble para que posteriormente se notifique a los dueños y remitir informe de lo actuado.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 15.490/21, de fecha 28 de enero de 2021, referente a la Minuta ME/N° 16.967/21, y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

38. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.189/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.250/20, referente a la Minuta ME/N° 15.486/20, mediante la cual se solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble ubicado en la calle Juan Antonio Escurra y Ralf Gehre.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 14.250/20, de fecha 2 de julio de 2020, referente a la Minuta ME/N° 15.486/20 y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

39. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.190/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.251/20, referente a la Minuta ME/N° 15.487/20, mediante la cual se solicita a la Intendencia Municipal que informe y proceda a la limpieza del inmueble abandonado sobre la calle Rogelio Benítez y Tte. 1º José Luis Duarte.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 14.251/20, de fecha 2 de julio de 2020, referente a la Minuta ME/N° 15.487/20; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**



40. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.210/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.363/20, referente a la Minuta ME/N° 15.595/20, a través de la cual se solicita a la Intendencia Municipal que informe y proceda a la limpieza del inmueble abandonado ubicado en la calle Dr. Manuel Frutos y Capitán Emeterio Miranda.

**\*Recomendación: “Art. 1°) Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 14.363/20 de fecha 08 de noviembre de 2020, referente a la Minuta ME N° 15.595/20, y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al archivo de esta Corporación Legislativa”.**

41. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 607/2020 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 13.356/20, referente a la Minuta ME/N° 14.458/20, por medio de la cual se solicita al Ejecutivo Municipal que adopte las medidas legales y administrativas a fin de notificar al propietario de un patio baldío con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1344-16, ubicado en la calle Arnaldo Paredes casi Víctor Hugo Molas, conforme a lo dispuesto en las ordenanzas vigentes sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Promoción de la Cultura de Basura Cero.

**\*Recomendación: “Art. 1°) Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 13.356/20, de fecha 22 de enero de 2020, referente a la Minuta ME/N° 14.458/20; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

42. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 896/2020 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.403/20, referente a la Minuta ME/N° 16.855/20, a través de la cual se solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la poda del césped del paseo central de la calle Chiang Kai Shek y O’leary, el cual se encuentra muy crecido por el peligro que constituye por la proliferación de los mosquitos transmisores del dengue, e informe al respecto.

**\*Recomendación: “Art. 1°) Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 15.403/20, de fecha 23 de diciembre de 2020, referente a la Minuta ME/N° 16.855/20, y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

43. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 935/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.341/20, referente a la Minuta ME/N° 16.781/20, del entonces Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual se solicita a la Intendencia Municipal que realice la intervención y fiscalización de escombros y residuos que, desde principio de año son depositados en el Barrio Itá Enramada, por los argumentos expuestos en la minuta.

**\*Recomendación: “Art. 1°) Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 15.341/20, de fecha 17 de diciembre de 2020, referente a la Minuta ME/N° 16.781/20; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

44. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 160/2020 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.425/19, por la cual se devuelve el Mensaje N° 520/19 S.G., con sus antecedentes, al Ejecutivo Municipal,



a fin de dar un informe fehaciente con relación a la basura y al agua servida, e informe acerca de lo actuado a esta Corporación Legislativa, atendiendo que no se ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 10.280/19, referente a la Nota ME/Nº 2.345/19, de la Defensoría Municipal.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Resolución JM/Nº 9.425/19, de fecha 26 de junio de 2019, y aconsejan remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

45. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje Nº 41/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 13.217/19, referente a la Minuta ME/Nº 14.381/19, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación necesaria y posterior toma de medidas correspondientes, respecto a la instalación de la parada de ómnibus de las Líneas 12 y 51, en la propiedad ubicada sobre la calle Pizarro casi Venecia.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje Nº 41/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

46. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje Nº 42/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 15.170/20, referente a la Minuta ME/Nº 16.568/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Mburicaó, quienes solicitaban que se notifique al propietario o, en su defecto, se realice el retiro del vehículo abandonado (chatarra) sobre la acera de la calle Teodoro S. Mongelós casi I. Lezcano y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro del vehículo, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje Nº 42/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

47. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje Nº 113/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 14.867/20, referente a la Minuta ME/Nº 16.188/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la cual solicita a la Intendencia Municipal proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Roque González e India Juliana.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje Nº 113/2022 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

48. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje Nº 114/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 14.953/20, referente a la Minuta ME/Nº 16.291/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de vecinos de la calle Coronel Cantero e/ Choferes del Chaco y Saraví, referente a los vehículos que obstruyen la calle por obras particulares, los cuales obstaculizan la circulación de los automovilistas que transitan por la zona y, en tal sentido, se solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de dicha denuncia y se proceda conforme a las disposiciones administrativas y legales para subsanar el hecho.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 114/2022 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

49. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 115/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 17.092/21, referente a la Minuta ME/N° 18.804/21, del entonces Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual se hace eco de la denuncia con relación a vehículos estacionados en las veredas y, en ese contexto, se solicita a la Intendencia Municipal que realice la intervención y adopción de medios urgentes que prioricen la libre circulación de los ciudadanos por las veredas de la ciudad, especialmente sobre la calle Juan D. Mota c/ Avda. Mcal. López, en atención a lo expuesto a la minuta.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 115/2022 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

50. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 116/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 16.701/21, referente a la Minuta ME/N° 18.339/21, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Bella Vista, quienes solicitan que se notifique al propietario del vehículo chatarra abandonado sobre la calle Profesor Francisco Chávez casi Profesora Carmen Garcete o, en su defecto, proceda al retiro del mismo y, en tal sentido, se solicita a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para el retiro del vehículos.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 116/2022 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

51. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 128/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 237/21, referente a la Minuta ME/N° 250/21, del Concejal Nasser Esgaib, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la cobertura de la Policía Municipal de Tránsito, en horas pico, sobre la calle Mayor Evacio Perinciolo Merlo y la Avenida Aviadores del Chaco.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 128/2022 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

52. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 134/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.444/19, referente a la Minuta ME/N° 12.501/19, del entonces Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hacía referencia al problema constante que provocan quienes estacionan en doble fila frente a distintos colegios de la ciudad, creando un caos vehicular y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a solucionar la problemática mencionada.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 134/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**



53. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 136/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.521/20, referente a la Minuta ME/N° 15.779/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Dr. Facundo Machaín desde la Avda. Guido Boggiani hasta la Avda. República Argentina.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 136/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

54. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 199/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.537/20, referente a la Minuta ME/N° 15.794/20, del entonces Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hacía eco del pedido de vecinos del Barrio Bernardino Caballero, quienes peticionaban el retiro de vehículos abandonados sobre la calle Acá Verá, al costado del Regimiento Escolta Presidencial; por lo que solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, atienda el reclamo ciudadano.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 199/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

55. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 234/2020 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.134/19, referente a la Minuta ME/N° 13.230/19, del entonces Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco del pedido ciudadano consistente en que el personal técnico de la Unidad de Semáforos trabaje en el mejoramiento de la sincronización de los semáforos en la “onda verde” y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar lo mencionado precedentemente.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 234/2020 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

56. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 238/2020 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.139/19, referente a la Minuta ME/N° 13.236/19, del entonces Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en la calle Rocío Cabriza y Sacramento, del Barrio Virgen de la Asunción, debido a que se producen grandes embotellamientos en el lugar, en horas pico.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 238/2020 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

57. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 252/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.455/20, referente a la Minuta ME/N° 15.702/20, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y reparación del semáforo ubicado sobre la calle Estados Unidos y Rca. de Colombia.



**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 252/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

58. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 253/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.450/20, referente a la Minuta ME/N° 15.695/20, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al control y verificación permanente del funcionamiento de los semáforos de la ciudad, con el fin de ponerlos en condiciones óptimas, de manera a evitar riesgos de accidentes.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 253/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

59. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 254/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 13.636/20, referente a la Minuta ME/N° 14.832/20, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del semáforo instalado en la Avda. Kubitschek y Herminio Giménez.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Devolver el Mensaje N° 254/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Ejecutivo Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

60. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 259/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.122/20, referente a la Nota ME/N° 3.158/20, de la Defensoría Municipal, a través de la cual se solicitaba que la Intendencia Municipal verifique el reclamo de los vecinos de la calle Morotí, con respecto al semáforo ubicado frente a Casa Grutter y proceda al arreglo del mismo.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 259/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

61. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 356/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 13.815/20, referente a la Minuta ME/N° 15.012/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de vehículos abandonados sobre la calle Cañadón Chaqueño entre 8 de Junio y Viuda de las Llanas y verifique la habilitación del taller ubicado en la dirección señalada, como también, plantee alternativas de disposición y/o espacios para el almacenamiento de estos vehículos.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 356/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

62. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 357/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 13.816/20, referente a la Minuta ME/N° 15.013/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro



del vehículo abandonado sobre la calle Tte. Florencio Fernández c/ Avda. Santísima Trinidad, del Barrio Madame Lynch, e informe de lo actuado.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 357/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

63. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 404/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 13.860/20, referente a la Nota ME/N° 3.112/20, de la Defensoría Municipal, por medio de la cual se hacía eco de la preocupación de los funcionarios de la Dirección de Vialidad y de Servicios Urbanos de la Intendencia Municipal, con relación a los trabajos que diariamente realizan en las calles, exponiéndose a varios accidentes, por lo que peticionan que las cuadrillas de funcionarios sean acompañadas de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), a fin de salvaguardar la integridad física de los funcionarios y evitar accidentes y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que coordine y realice la cobertura solicitada, por parte de la PMT, en el menor tiempo posible.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 404/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

64. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 409/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 13.658/20, referente a la Minuta ME/N° 14.854/20, del entonces Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, que por medio de la dirección correspondiente y, en la brevedad posible, dé una solución al problema que se genera en la calle Ana Díaz en su intersección con la Avda. Fernando de la Mora y la calle Año 1811, como consecuencia del estacionamiento de vehículos sobre la vereda, imposibilitando el paso del peatón.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 409/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

65. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 410/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 13.997/20, referente a la Minuta ME/N° 15.191/20, del entonces Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que envíe agentes de la Policía Municipal de Tránsito sobre la calle Tte. Vera y Avda. San Martín, como también sobre la calle Lillo y Avda. San Martín, especialmente en horas pico, con el fin de descongestionar el tráfico.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 410/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

66. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 411/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 13.996/20, referente a la Minuta ME/N° 15.190/20, del entonces Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Madame Lynch y Avda. Primer Presidente, del Barrio Salvador del Mundo.





**\*Recomendación: “Art. 1º) Devolver el Mensaje N° 411/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Ejecutivo Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

67. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 425/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 13.867/20, referente a la minuta verbal del entonces Concejal Rodrigo Buongermini, por la cual aludía al cambio de sentido de calles y señalizaciones en la zona del Colegio Experimental Paraguay Brasil, que fuera aprobado por la Corporación; sin embargo, no se han culminado los trabajos generando serios inconvenientes en el tránsito, más aún en los horarios de entrada y salida del colegio.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 425/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

68. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 704/2020 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.224/19, referente a la Nota ME/N° 2.305/19, del Lic. Carlos Ovelar, Presidente de la Asociación de Cooperación Escolar Colegio Experimental Paraguay Brasil, sobre pedido de estudio de cambios viales, considerando los inconvenientes cotidianos que afrontan los transeúntes y vehículos automotores en el lugar mencionado.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 704/2020 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

69. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 892/2020 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.664/20, referente a la Minuta ME/N° 15.925/20, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del semáforo sobre la calle Montevideo y Milano.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 892/2020 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

70. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.195/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 12.942/21, referente a una minuta verbal del entonces Concejal Orlando Fiorotto, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal la firme e inmediata intervención con relación a la problemática que genera el tránsito de camiones transganados que circulan por la Avda. Artigas, en horario de mayor congestión de vehículos y, en consecuencia, proceda al estricto cumplimiento de lo dispuesto en normativa, respecto al horario permitido para la circulación de estos camiones.

**\*Recomendación: “Art. 1º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.195/2021 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

71. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la Minuta ME/N° 332/2022, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual plantea la problemática actual en relación a la disposición final de pilas y baterías de uso doméstico y, en ese sentido, solicita: a) La remisión de la minuta a la Comisión



de Recursos Naturales y Medio Ambiente a fin de poder estudiar las estrategias que sean necesarias conjuntamente con representantes de las Direcciones Generales de Gestión Ambiental, Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa y la Dirección de Servicios Urbanos dependientes de la Intendencia Municipal, con el objeto principal de buscar la gestión integral, recepción, recolección y transporte; así como la clasificación; tratamiento y recuperación de valor; reciclado y disposición final de los residuos de pilas y baterías de todo tipo; la aplicación en desuso al final de su vida, así como de equipos y aparatos utilizados en energías renovables al final de su vida útil, tales como los paneles solares; b) Un informe de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, si en la actualidad se están ejecutando proyectos de separación de desechos en forma coordinada entre la Municipalidad de Asunción y alguna organización habilitada o con licencia ambiental al día, de trabajos de concienciación o recolección de pilas y baterías.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) **DERIVAR la Minuta ME/Nº 332/2022 a la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a informar a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor a 15 días, en relación a los siguientes puntos: 1. Si la Municipalidad de Asunción cuenta con el correspondiente Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos elaborado con base en las directivas emanadas en la Resolución Nº 355/2020 del MADES y en concordancia con la Ley Nº 3.956/09 “DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA REPÚBLICA DE PARAGUAY” y la Ley Nº 5.882/17 “DE GESTIÓN INTEGRAL DE PILAS Y BATERÍAS DE USO DOMÉSTICO”; 2. Si en la actualidad se están ejecutando proyectos, en forma coordinada entre la Municipalidad de Asunción y alguna organización habilitada o con licencia ambiental al día, de separación de desechos, concienciación o recolección de pilas y baterías, así como la clasificación; tratamiento y recuperación de valor; reciclado y disposición final de los residuos de pilas y baterías de todo tipo; la aplicación en desuso al final de su vida, así como de equipos y aparatos utilizados en energías renovables al final de su vida útil, tales como los paneles solares; 3. Si a la fecha se ha procedido al llamado a licitación para la “GESTIÓN DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE PILAS Y BATERÍAS DE CELULARES EN DESUSO”, en caso afirmativo, si ya ha concluido el proceso licitatorio, qué empresa ha sido adjudicada; 4. Si ha sido remitido a esta Corporación Legislativa el Pliego de Bases y Condiciones y todos los antecedentes y documentos relacionados a la mencionada licitación”.**

72. Dictamen de las Comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación, con relación a la Minuta ME/Nº 15.452/20, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL todos los árboles de la Ciudad de Asunción, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Cultura.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) **DERIVAR la Minuta ME/Nº 15.452/2020 a la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a informar a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor a 15 días, su parecer en relación a la propuesta presentada.**

73. Dictamen de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con relación al Mensaje Nº 1.113/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 14.347/20, referente a la Minuta ME/Nº 15.574/20, por medio de la cual se solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección Ejecutiva de Políticas para Personas con Discapacidad, proceda a actualizar el mapa de servicios en Asunción para las personas con



discapacidad y elabore una guía que contenga los trámites y requisitos para la obtención del Certificado de Discapacidad expedido por el Policlínico Municipal, en virtud al convenio vigente entre la Municipalidad de Asunción y SENADIS.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Presidencia de esta Corporación Legislativa que, a través de la Página Web de la Junta Municipal, se dé publicidad a los servicios ofrecidos por el municipio Asunceno para las personas con discapacidad (PCP), como así también, el número de contacto telefónico para el agendamiento correspondiente a los efectos de solicitar el Certificado de Discapacidad; Art. 2º) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.113/2021 S.G., de fecha 25 de octubre de 2021, con todos los antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.

**\* MINUTAS:**

1. N° 578/22, del Concejal Nasser Esgaib, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de las siguientes calles: Río Paraguay, desde Adrián Jara hasta Alejo Silva, Itaipú, desde Madame Lynch, Gral. Adrián Jara hasta Gabriela Mistral, Ibáñez Rojas c/ Adrián Jara (incluyendo la rotonda), Ciudad de Salta c/ Yacyretá (incluyendo la rotonda), Ytororó, desde Fariña Núñez hasta la rotonda c/ Madame Lynch, a pedido de los vecinos del Grupo Habitacional Aeropuerto. Se adjuntan fotografías y plano de ubicación.
2. N° 579/22, del Concejal Nasser Esgaib, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y al hermoseamiento del paseo central de la calle Belisario Rivarola casi Avda. Japón, como también, proceda a la colocación de equipos de gimnasia, hamacas y bancos en el paseo mencionado.
3. N° 580/22, de la Concejala Paulina Serrano, mediante la cual hace referencia a la Guía para el Manejo de los Residuos Urbanos en Instituciones, la cual fue elaborada en conjunto por el Mades y el PNUD, en el marco del Proyecto “Asunción Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”, la cual se encuentra dirigida a instituciones y busca incorporar buenas prácticas en relación al consumo, a los mecanismos de separación por origen y medición de los residuos generados a nivel institucional que contempla, con su implementación, un ciclo de capacitaciones para los funcionarios de limpieza y los funcionarios en general y, en tal sentido, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación que implemente dicha guía en la institución municipal. Se adjunta la citada guía.
4. N° 581/22, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de Tránsito, proceda al cambio de ubicación del cartel de “Prohibido girar a la izquierda” que se encuentra sobre la calle José Asunción Flores y Avda. Gral. Máximo Santos a la Avda. Gral. Máximo Santos con destino a José Asunción Flores, en atención a lo expuesto.
5. N° 582/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del Instituto Municipal de Arte (IMA) habilite e imparta todos sus cursos en al menos dos horarios, uno de mañana y otro de tarde, para dar igualdad de oportunidad a todos los jóvenes asuncenos, compatibilizando sus horarios de clases de colegio con los de arte.
6. N° 583/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que estudie y analice el desarrollo de la solución efectiva que permita



la reactivación y puesta en línea del sistema informático de búsqueda de archivos en la página web de la Junta Municipal, en atención a lo expuesto en la minuta.

7. N° 584/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe, en un plazo de treinta días, respecto a las acciones y proyectos que actualmente están en la agenda municipal, que tienen el propósito o la pretensión de recuperar el antiguo esplendor del Parque Caballero. Asimismo, solicita el refuerzo de la comisaría móvil instalada en el lugar, con el fin de devolver la seguridad en el mismo.
8. N° 585/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Policía Municipal, remita, en un plazo no mayor a treinta días, su plan de seguridad con relación a los edificios municipales (Palacete, Centros Municipales, Cementerios, Mercados Municipales, Bases de la Policía Municipal de Tránsito, Policlínico, Reserva Ecológica Banco San Miguel, Cerro Lambaré, parques, Jardín Botánico y plazas), en cuanto a las acciones que se están realizando para evitar la inseguridad. Asimismo, solicita el listado del personal (condición laboral, antigüedad, horario, beneficios percibidos) asignado a la seguridad de los cementerios, Cerro Lambaré y Banco San Miguel, como también, solicita a la Dirección General de Policía Municipal un informe detallado de las tareas que realiza el personal de la Policía Nacional comisionado en la Municipalidad de Asunción.
9. N° 586/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de Defensa al Consumidor, realice los controles correspondientes de los locales que comercializan gas en garrafas y, en caso de que los mismos no reúnan las condiciones o no cuenten con las habilitaciones correspondientes, proceda a las sanciones pertinentes.
10. N° 587/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Gestión Ambiental y de la Policía Municipal de Tránsito, refuerce los operativos de control de emisión de humo negro de los vehículos que circulan por la ciudad, como también, gestione los mecanismos correspondientes para que sean atendidas todas las necesidades con que cuentan las direcciones encargadas de este tipo de controles, en lo que refiere a los equipos necesarios para realizar los operativos.
11. N° 588/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que gestione las medidas necesarias a fin de coordinar los horarios de los encuentros deportivos, o torneos intercolegiales, atendiendo y considerando las altas temperaturas que se experimentan en esta época del año, con los organizadores de dichos eventos, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta.
12. N° 589/22, de los Concejales Álvaro Grau, Enrique Berni y Luis Fernando Bernal, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que proceda a la apertura de la Avda. Acuña de Figueroa y Antequera, de Antequera y la Avda. Cerro León y de la Avda. Acuña de Figueroa y Parapití, en atención a lo expuesto en la minuta, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
13. N° 590/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y recapar con capa asfáltica la calle Juan Andrés Gelly entre Colón y Montevideo, del Barrio Sajonia.
14. N° 591/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y recapar con capa asfáltica la calle Dr. Bartolomé



Coronel, desde la Avda. Carlos A. López hasta el Río Paraguay, del Barrio Sajonia, como también, proceda a la ejecución del desagüe pluvial en dicha zona.

15. N° 592/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a limpiar con cuadrilla municipal la Plaza Uruguaya, situada sobre las calles Presidente Franco, Antequera, México y 25 de Mayo, del Barrio La Encarnación.
16. N° 593/22, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la habilitación del itinerario de la Línea 9, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
17. N° 594/22, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a conceder el espacio público concerniente a la calle frente al Panteón de los Héroes, específicamente frente a la plaza, el 26 de marzo del presente año, para la exposición de autos de alta gama y deportivos, entre las 14:00 y 21:00 horas, a pedido del representante de AsunCarFest, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
18. N° 595/22, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de una rampa para discapacitados, así como la habilitación de un estacionamiento especial para discapacitados cerca de dicha rampa, sobre la calle Lomas Valentinas 754, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
19. N° 596/22, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que una calle de la ciudad sea nominada con el nombre de Sargento Primero Eulalio Benítez, ex combatiente de la Guerra del Chaco. Se adjuntan documentos.
20. N° 597/22, del Concejal Jesús Lara, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar varios trabajos de limpieza y reparación sobre las calles Amador de Montoya, Eusebio Aveiro Lugo, Pura Agüero y Tte. 2° Claudio Acosta, del Barrio San Pedro de Zeballos Cué, los cuales se detallan en la minuta.
21. N° 598/22, del Concejal Jesús Lara, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza integral, mantenimiento, iluminación y equipamiento con juegos para niños en la plaza ubicada sobre la calle Profesor Mario Ignacio Ortiz Ramírez, zona de Viñas Cué, como también a la colocación de basureros y carteles de “Prohibido tirar basuras”, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta nota.
22. N° 599/22, del Concejal Jesús Lara, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita el listado de las direcciones generales con los nombres de los responsables y sus números telefónicos y el listado de los departamentos, jefaturas con nombres de los responsables y sus números telefónicos.
23. N° 600/22, del Concejal Jesús Lara, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita el listado de las Coordinadoras Vecinales activas con los nombres de los responsables y sus números telefónicos y el listado de las Comisiones Vecinales con nombres de los responsables y sus números telefónicos.
24. N° 601/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. De La Victoria y Carios.



25. N° 602/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Perón.
26. N° 603/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato retiro de las ramas depositadas en la calle Río de la Plata y Dr. Insfrán, así como al arreglo de la capa asfáltica en dicho lugar.
27. N° 604/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato retiro de los escombros depositados sobre la calle Gral. Díaz casi Colón.
28. N° 605/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo urgente de la calle Mcal. López y Rodolfo Zotti.
29. N° 606/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Azara casi México.
30. N° 607/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo urgente de la calle 23 de Octubre y Eliseo Reclus.
31. N° 608/22, de la Concejala Paulina Serrano, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de que en la calle Dr. Eulogio Estigarribia se pueda estacionar en una sola acera, en atención al pedido de los vecinos de la zona de Recoleta.
32. N° 609/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Mesa Directiva que solicite a la Dirección de Educación Inclusiva, dependiente del MEC, que realice los trámites necesarios para que se puedan transmitir las sesiones de la Junta Municipal en lenguaje de señas, en atención a lo expuesto en la minuta.
33. N° 610/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice un recorrido por los principales cruces semafóricos para tomar las medidas que le competen en caso de localizar niños en situación de riesgo.
34. N° 611/22, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales continúe los trámites de rigor para otorgarle el padrinazgo de un sector de la Avda. Guido Boggiani, entre Mayor Eduardo Vera y Mayor José Rosa Aranda, a la empresa Fortín S.A. Se adjuntan documentos.
35. N° 612/22, del Concejal Marcelo Centurión, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la calle 30 Proyectadas y Pa'í Pérez, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
36. N° 613/22, del Concejal Marcelo Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice un estudio técnico para la instalación de aparatos semafóricos sobre la calle 21 Proyectadas en su intersección con las calles Francisco Miranda y Morelos, del Barrio Roberto L. Pettit, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.



37. N° 614/22, del Concejal Marcelo Centurión, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de la farmacia ubicada sobre la calle 21 Proyectadas y Estados Unidos, respecto a si cumple con lo establecido en la ordenanza de cartelería y actúe en consecuencia, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
38. N° 615/22, del Concejal Marcelo Centurión, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de los aparatos semafóricos ubicados sobre la calle Dr. Epifanio Méndez Fleitas esquina Avda. De La Victoria, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
39. N° 616/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al asfaltado de la calle Yvapovó, del Barrio San Pablo.
40. N° 617/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación e informe sobre la situación de aguas servidas sobre la Avda. De La Victoria, desde Incienso hasta Yuasy'y, en forma urgente.
41. N° 618/22, del Concejal Jorge Cappello, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la prohibición de estacionamiento en uno de los dos lados de la calle Juan Porta O'Higgins, entre Avda. Eusebio Ayala y Cancio Ayala, debido a que actualmente es de doble sentido, en la brevedad posible. Se adjuntan fotografías.
42. N° 619/22, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe detalladamente respecto a las acciones realizadas en la prevención de la violencia contra la mujer, con la aplicación de protocolos adecuados para cada caso en el ámbito municipal, en atención a lo expuesto en la minuta.
43. N° 620/22, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que establezca un proceso de participación ciudadana de empoderamiento de los vecinos, para mejorar la calidad de vida de los mismos, desde la autogestión en el uso de espacios públicos, para mejorar, transformar, hacer un buen uso de lo público, desde acciones más colaborativas que permitan estar unidos y organizados.
44. N° 621/22, de la Concejala Paulina Serrano, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Proyecto Club de Emprendedores de la Universidad Nacional de Asunción, creado con el fin de promover la cultura emprendedora y el trabajo colaborativo entre los miembros. Se adjunta el citado proyecto.
45. N° 622/22, del Concejal Miguel Sosa, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre la situación en que se encuentra la construcción de una muralla que sobresale 2,15 metros con relación al lindero de los demás vecinos, ocupando parte de la calle y dejando sin vereda a la comunidad, ubicada específicamente en el Pasillo San Rafael casi Tte. Caballero Carrillo, del Barrio San Rafael, de Loma Pytã, e informe respecto a las acciones realizadas en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan documentos.
46. N° 623/22, del Concejal Miguel Sosa, a través de la cual hace referencia a la Penitenciaría de Tacumbú, la cual es considerada una de las más peligrosas del



mundo, en la que constantemente ocurren motines y peleas que en varias ocasiones derivan en muertes y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal la realización de una serie de acciones que se detallan en la minuta.

47. N° 624/22, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, realice los trámites necesarios para el padrinazgo de la Plaza “Herminio Giménez” solicitado mediante nota por los representantes de la Cooperativa Multiactiva Exa San José Ltda. “Coopexsanjo”.
48. N° 625/22, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, a través de la cual solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal instalar el servicio de “Atención Integral a la Mujer, Niña/o y Adolescente en Situación de Violencia de Género, Intrafamiliar y Doméstica en la Ciudad Capital”, en atención a los puntos detallados en la minuta, y abordar la problemática de la violencia de género, intrafamiliar y doméstica en coordinación con organismos gubernamentales (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, entre otros) y no gubernamentales, con la implementación de un sistema de derivación responsable y respetuosa de las situaciones de violencia a las instancias correspondientes, en tiempo y forma, según lo establece la Ley N° 1.600/00, e informe en un plazo de quince días sobre lo solicitado.
49. N° 626/22, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el 6to. Encuentro Diáspora Croata, organizado por la Cámara de Comercio Paraguayo – Croata, a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de marzo del año en curso, en atención a los argumentos expuestos en la minuta.
50. N° 627/22, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, a través de la cual solicita que se otorgue el permiso correspondiente a la Agrupación Boy Scout N° 1 “Capitán Aparicio Figari Riquelme”, para reanudar sus actividades presenciales en el predio del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, los días sábados de 14:30 a 19:00 horas, en horario de verano, y de 13:30 a 18:30 horas, en horario de invierno, con la exoneración del pago por el uso de los baños ubicados detrás del Museo de Historia Natural y la exoneración del importe en concepto de ingreso al predio y estacionamiento para los vehículos de los dirigentes Boy Scouts, así como de los padres, madres y encargados que ingresen al predio para acercar y retirar a sus hijos en los horarios establecidos, en atención a la nota presentada por la Agrupación Boy Scout N° 1 “Capitán Aparicio Figari Riquelme”.